

# ACCIÓN URGENTE

## ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN PELIGRO

**Cuando la Asamblea Nacional aprobó la cancelación de la inscripción legal en registro del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH), la Policía Nacional irrumpió en las oficinas de la organización y en las instalaciones de otras tres organizaciones de derechos humanos y de un periódico independiente. Estos recientes ataques son ejemplos de la estrategia continuada de represión por parte del Estado nicaragüense contra periodistas y personas que defienden los derechos humanos.**

El 12 de diciembre, la Asamblea Nacional aprobó un decreto para cancelar la inscripción legal en registro del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH), alegando que la organización no había presentado informes económicos desde 2017, que sus actuaciones han sido “parcializadas hacia un sector social”, que no ha actuado de acuerdo a los “fines y objetivos [...] [de] alcanzar la paz con justicia”, y que “su Junta Directiva se encuentra vencida”. Sin embargo, al CENIDH no se le ha notificado ningún proceso administrativo en su contra, y se le ha negado su derecho a la defensa.

El 14 de diciembre, unos agentes de la Policía Nacional irrumpieron sin orden judicial en la oficina del CENIDH y se llevaron un automóvil y algunos documentos que pertenecen a la organización. También irrumpieron en las oficinas de la organización de derechos humanos Popol Na, en la que entraron sin orden judicial, y dañaron a las madres de los detenidos que se habían refugiado allí. Según la información recibida, golpearon al guardia de seguridad del edificio y se llevaron equipo informático, documentos, teléfonos móviles y vehículos pertenecientes al personal y a la organización. También irrumpieron en las oficinas del Instituto de Liderazgo de las Segovias, la Fundación del Río y el periódico independiente *El Confidencial*, conocido por su periodismo crítico y de investigación.

Este es otro ejemplo más de la estrategia de represión encabezada por el presidente Daniel Ortega y la vicepresidenta y primera dama, Rosario Murillo, contra las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos humanos en Nicaragua.

Varias organizaciones internacionales han denunciado públicamente este ataque, entre ellas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Organización Mundial contra la Tortura. El CENIDH lleva 28 años defendiendo los derechos humanos en Nicaragua, tiene una sólida trayectoria y legitimidad en la región, y es desde hace mucho tiempo organización socia de Amnistía Internacional en Nicaragua.

### **Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma, a las autoridades nicaragüenses:**

- instándolas a garantizar la libertad de expresión de los profesionales de los medios de comunicación y de las personas que defienden los derechos humanos, sin represión, ataques, acoso ni criminalización;
- instándolas a dejar de acosar y atacar a las organizaciones de derechos humanos, los defensores y defensoras de los derechos humanos, los medios de comunicación independientes y otras voces discrepantes;
- instándolas a detener la estrategia de represión consistente en cerrar organizaciones de derechos humanos.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE ENERO DE 2019 A:**

■ Presidente de Nicaragua  
■ Daniel Ortega Saavedra  
■ Presidencia de la República,  
frente a Palacio Nacional, calle 4  
Noroeste, Managua, Nicaragua, 11001  
■ Fax: +505 2228 9090  
■ Twitter: @DanielOrtega\_Ni  
**Tratamiento: Señor Presidente**

■ Director de la Policía Nacional  
■ Francisco Javier Díaz Madriz  
■ Metrocentro, 2 cuerdas al  
Este, edificio Faustino Ruiz, Plaza del  
Sol,  
■ Managua, Nicaragua  
[relacionespublicas@policia.gob.ni](mailto:relacionespublicas@policia.gob.ni),  
[seguridadpublica@policia.gob.ni](mailto:seguridadpublica@policia.gob.ni)  
**Tratamiento: Señor Director**  
■ Presidente de la Asamblea  
Nacional  
■ Diputado Gustavo Porras  
Cortés

■ Complejo Legislativo Carlos  
Núñez, Avenida Peatonal General  
Augusto Sandino, Managua, Nicaragua  
[gporras@asamblea.gob.ni](mailto:gporras@asamblea.gob.ni)  
**Tratamiento: Señor Diputado**

**Y copias a:** [equipoca@amnesty.org](mailto:equipoca@amnesty.org)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



Ésta es la primera actualización de AU: 160/18. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr43/9514/2018/es/>

# ACCIÓN URGENTE

## ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, EN PELIGRO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha publicado dos informes en los que documenta la estrategia de persecución y represión ejercida por el Estado nicaragüense desde que empezaron las protestas el 18 de abril de 2018. El 29 de mayo, Amnistía Internacional presentó el informe *Disparar a matar: Estrategias de represión de la protesta en Nicaragua*, que documenta cómo, en respuesta a las protestas sociales durante abril y mayo, el gobierno nicaragüense adoptó una estrategia de represión violenta como no se había visto en el país desde hacía años, con más de 70 personas muertas a manos del Estado —según la información recibida— durante las primeras semanas de las protestas. El 18 de octubre se presentó el segundo informe, *Sembrando el terror: De la letalidad a la persecución en Nicaragua*, para conmemorar que se cumplían seis meses desde el inicio de las protestas. En él se documentan varias violaciones de derechos humanos cometidas entre el 30 de mayo y el 18 de septiembre, y se detallan los distintos elementos que componen la estrategia estatal de represión para sofocar la disidencia y las protestas.

Amnistía Internacional cree que estas violaciones de derechos humanos se cometieron no sólo con el conocimiento de las máximas autoridades del Estado nicaragüense, incluidos el presidente y la vicepresidenta de la república, sino también siguiendo sus órdenes y bajo su mando, en muchos casos.

Amnistía Internacional recibió también información que indicaba que, el 28 de noviembre, la Asamblea Nacional nicaragüense aprobó un decreto (aún no publicado online) para cancelar la inscripción legal en registro de la organización de derechos humanos Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud, dirigida por la defensora de los derechos humanos Ana Quirós. El 18 de abril, la defensora de los derechos humanos Ana Quirós fue atacada por grupos parapoliciales mientras participaba en una manifestación. Amnistía Internacional describió ese ataque en el informe antes citado *Disparar a matar: Estrategias de represión de la protesta en Nicaragua*. El 26 de noviembre, Amnistía Internacional informó de que Ana Quirós había sido detenida arbitrariamente, llevada a la prisión de El Chipote, conducida con una orden de deportación al paso fronterizo con Costa Rica, y expulsada de Nicaragua. Ana había obtenido, mediante la naturalización, la nacionalidad nicaragüense hacía 21 años.

AU: 160/18 Índice: AMR 43/9592/2018 Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2018

